



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 NOV 2024

Res. H N.º

1739/24

Expte. N.º 4.540/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Leandro ARCE DE PIERO solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles del "Doctorado en Letras" que cursa en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras** avala el pedido realizado por el docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 070/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 22 de octubre del cte. año el **Despacho N.º 070/24** de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE el Prof. ARCE DE PIERO presenta certificado de alumno regular y comprobante de gasto debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** al Prof. Leandro ARCE DE PIERO, DNI N.º 35.477.987 para solventar gastos de arancelamiento abonados para la realización del "Doctorado en Letras" en la Universidad Nacional de Córdoba. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.002.000). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ma/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa